



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 3473-
PUCON, 24 NOV. 2014

VISTOS :

1.- El Decreto Exento N° 3366 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2014.

2.- El Programa de fecha 26 de Noviembre de 2014, denominado "Gira Deportiva, Escuela de Fútbol Municipal de Pucón", actividad que desarrollará en la ciudad de Santiago.

3.- El Decreto Exento N° 001 de fecha 02 de enero de 2013, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde", al Administrador Municipal Sr. Rodrigo Ortiz Schneier.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior. Incluidas las de la Ley N° 20742 del 2014.-

CONSIDERANDO :

La conveniencia de respaldar y promover el desarrollo deportivo de la comuna, apoyando directamente a los alumnos de la Escuela de Fútbol Municipal de nuestra comuna (62 niños), quienes sostendrán encuentros deportivos con el Club Social y Deportivo Colo Colo S.A., Club Deportivo Universidad Católica de Santiago, posibilitando el conocimiento y la formación, además de la experiencia de conocer recintos deportivos de gran trascendencia para nuestro país.

DECRETO:

1.- **GIRESE**, Fondos a Rendir, por la suma de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos), a nombre del Señor RODRIGO ORTIZ SCHNEIER, Escalafón Directivo Grado 7º de la E.M.S, Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 261651, para solventar gastos de alimentación e imprevistos de la delegación deportiva de la Escuela de fútbol Municipal de nuestra comuna, dichos costos serán rendidos una vez finalizado el evento, contra presentaran de Boletas o Facturas.-

2.- **APRUÉBESE**, El Programa de fecha 26 de Noviembre de 2014, denominado "Gira Deportiva, Escuela de Fútbol Municipal de Pucón", actividad que desarrollará en la ciudad de Santiago.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto área de gestión 05 Programas Deportivos, Coordinación de Deportes, por un monto de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos), dineros que serán imputados a la cuenta Área de Gestión 05 "Programas Deportivos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UNIDAD DE CONTROL

ROS/GMP/NDS/om.-
DISTRIBUCIÓN:
Control.
Finanzas.
Partes.
Dideco.